

6.9.90

AL REFUTAR AL SENADOR GUZMAN:

Ravinet Condiciona el Derecho de Propiedad

● Ayer se concretó cierre definitivo de playas de estacionamiento que contravenían normas del Plano Regulador respecto del uso del centro de Santiago.

El alcalde de Santiago, Jaime Ravinet, enfatizó ayer que el Gobierno defenderá la propiedad privada, pero aclaró que los empresarios de buses y políticos "que pretenden escudarse en ese derecho para descalificar el retiro de vehículos de la locomoción antiguos, trastocan los valores".

Ravinet respondió así a las recientes declaraciones del senador Jaime Guzmán, quien anunció que la UDI impugnará el proyecto del Ministerio de Transportes si no considera pagos justos a quienes resulten afectados por el retiro.

La autoridad comunal expresó su sorpresa por la actitud del parlamentario. "Creo que el país va a tener que saber claramente en la discusión en el Parlamento quienes son los senadores y diputados contaminantes, porque una cosa es hablar, como lo hizo el gobierno de Pinochet durante 16 años, contra la contaminación, pero otra cosa es tomar medidas o planes efectivos", subrayó.

Ravinet recalcó que la propiedad privada será defendida por este gobierno, pero insistió en que "esa propiedad tiene el límite del bien común". "Prender escudarse en ese concepto para proteger a los micreros que están causando daños serios en la salud, en mi opinión significa trastocar los valores", recalcó.

El Alcalde de Santiago dijo además que en su opinión, el proyecto del Ministro de Transportes, Germán Correa, "es justo tanto en su concepción como en lo referido a los montos involucrados".

Agregó que a su juicio los habitantes "tendrían el legítimo derecho" a exigir indemnizaciones por "los daños a la salud".

PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO

El alcalde Ravinet confirmó también la verificación de la clausura definitiva de seis playas de estacionamientos situadas en el centro de la comuna y que operaban contraviniendo las normas del Plano Regulador.

En forma puntual, la restricción rege en el cuadrante conformado por las calles Santo Domingo, Mac Iver, Teatinos y avenida Bernardo O'Higgins.

La medida fue concretada por inspectores municipales sin que los propietarios o administradores opusieran resistencia.

De esta forma, ayer dejaron de operar los recintos situados en los números 737, 831, 843, 1269 y 1281 de la calle Santo Domingo y la playa ubicada en el número Merced 673.

Respecto de la situación del recinto situado en el número 1237 de Santo Domingo, "éste podrá seguir funcionando por algún tiempo, ya que el local tiene un acceso que confluye a la calle Morandé 650, y por lo tanto, virtualmente, quedó fuera de la zona restringida". El administrador debió cerrar la puerta de acceso situada en Santo Domingo.

CONFIRMAN DONACION PARA EL PARQUE DE LOS REYES

Enseguida, Ravinet dio a conocer que la Comisión Interinstitucional del Programa del Quinto Centenario del Descubrimiento de América confirmó la donación de 575 mil dólares para que la Municipalidad de Santiago ejecute la primera etapa del Parque de los Reyes.

La obra se extenderá entre la parte posterior de la Estación Mapocho hasta la Avda. Jorge Alessandri Rodríguez (ex Norte Sur). En ese bandejón, el municipio procederá a la creación de casi cuatro hectáreas de jardines.